UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

als als als als als als als als

TARTAGAL, 26 de agosto de 2.013.-

RESOLUCION Nº 342-SRT-2.013.

EXPTE. Nº 20.001/2013.

VISTO:

El Expediente N° 20.001/13 de fecha 02 de enero de 2.013; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal, solicita la contratación del Sr. Emanuel Francisco Fernandez, para que preste servicios administrativos en la mencionada dependencia.

Que el Rector de la Universidad Nacional de Salta aprueba la contratación del agente mencionado, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2.013.

Que durante el mes de julio del presente año, el Sr. Emanuel Francisco Fernandez, ha prestado los servicios según contrato vigente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el pago de la suma de PESOS: TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 3.280,00), al Sr. Emanuel Francisco Fernandez, D.N.I. Nº 31.311.388, por los servicios administrativos prestados en Dirección Alumnos de la Sede Regional Tartagal – U.N.Sa., durante el mes de julio del año 2.013.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 3.280,00), a la Partida: 3.4.9: SERVICIOS del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.013.

ARTICULO 3º.- Comunicar al Sr. Emanuel Francisco Fernandez, Dirección Administrativo Económica de la Sede Regional Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

Prof. Gradiela Andreani Directora Sede Regional Tartagal - U.N.Sa